



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,
a 25 de mayo de 2015
Oficio No. CEMYBS/UI/003/2015

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00003/CEMYBS/IP/2015, de fecha 21 de abril de 2015, en la cual se requiere lo siguiente:

"1.- De cada uno de los siguientes programas proporcionar la información que se indica abajo, los programas son:

1. Por mi Comunidad.
2. Por una Infancia en Grande.
3. Mujeres que Logran en Grande.
4. Gente Grande.
5. Futuro en Grande.
6. Apadrina a un Niño Indígena.
7. 4 x 1 para Migrantes.
8. De la mano con Papá.
9. Adultos en Grande.
10. Salud visual en el Estado de México

Proporcionar copia del documento o documentos, donde se indiquen o informen los siguientes datos:

- a) Monto presupuestal asignado para 2015 y el monto presupuestal a ejercer en mayo de 2015. (de cada programa)
- b) Número de beneficiarios (de cada programa, anual y en el mes de mayo)
- c) Ubicación geográfica de los beneficiarios (anual y en el mes de mayo, identificando municipios, delegaciones, pueblos o colonias, detallando el número de beneficiados por cada demarcación)
- d) Padrón de beneficiarios (anual y en el mes de mayo)
- e) Objetivos (de cada programa)
- f) Apoyos o incentivos, temporalidad con la cual se entregada y características (con cada programa) (detallar los correspondientes a mayo por programa)
- g) Requisitos para acceder a los apoyos o incentivos.
- h) Origen de los recursos con los cuales funcionan estos programas." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ejecuta los programas de desarrollo social "Gente Grande", "Futuro en Grande", "Adultos en Grande" y "Mujeres que Logran en Grande", de los cuales se informa lo siguiente:

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

-2-

Respecto al inciso a), adjunto al presente, le hago llegar copia simple del "Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al mes de enero de 2015", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 20 de febrero de 2015, el cual señala el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal a los programas sociales antes mencionados.

Cabe señalar que por el momento no se tiene previsto ejercer recursos en el mes de mayo del año en curso en dichos programas sociales.

Referente a los incisos b), c) y d), envío a usted, el padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social, "Futuro en Grande" y "Adultos en Grande", con corte al cuatro trimestre de 2014, precisando que actualmente dichos programas se encuentran en proceso de iniciar su ejecución 2015, por lo que no se cuenta con beneficiarios para el mes de mayo del año en curso.

Asimismo, le envío los padrones de beneficiarios del programa "Gente Grande", con corte al primer trimestre de 2015.

Cabe precisar que la actualización de los padrones se realiza de manera trimestral, por lo que la última actualización se realizó en el mes de marzo del presente año.

En el cuadro siguiente se le proporciona el número de beneficiarios/as por programa.

Programa de Desarrollo Social	Número de beneficiarios/as 2014	Número de beneficiarios/as a marzo de 2015
Gente Grande	284,686	280,134 ¹
Futuro en Grande	5,500	0
Adultos en Grande	8,891	0
Mujeres que Logran en Grande	125,000	42,701 ²

1.- Los beneficiarios 2015 de este programa vienen siendo atendidos desde años anteriores.

2.- A esta cifra hay que agregar 55,003 solicitudes en proceso de revisión documental, con un total comprendido de 97,704.

Respecto de los incisos e), f), g) y h), hago de su conocimiento que en los numerales 3.1. 6.1. 6.2. y 7.1.1., de las reglas de operación de los citados programas sociales, podrá consultar los objetivos, apoyos, temporalidad y requisitos, así como el origen de los recursos con los que operan los mismos.

Dichas reglas de operación podrá consultarlas públicamente en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2015/ene304.PDF>

#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

-3-

Finalmente, comunico a usted que la información solicitada de los programas de desarrollo social "Por mi Comunidad", "Por Una Infancia en Grande", "Apadrina a Un Niño Indígena", "4 x 1 para Migrantes", "De la Mano con Papá" y "Salud Visual en el Estado de México", no corresponde al ámbito de competencia de este organismo descentralizado, por lo que no es posible entregar la información requerida.

Por otro lado y bajo el principio de máxima publicidad, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en el ámbito de su competencia, ejecutan dichos programas sociales, por lo que en su carácter de Sujetos Obligados, podrían proporcionarle la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RUFINA TORRES FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**